



TDR: 2.1.0.1

Bogotá D.C

Señora  
**ELSA MAYORGA GUTIÉRREZ**  
Representante  
**ASOCIACIÓN COMUNITARIA ASOCOVID**  
Correo electrónico: [elsagu1@yahoo.es](mailto:elsagu1@yahoo.es) y [asocovid2021@gmail.com](mailto:asocovid2021@gmail.com)  
Acacias - Meta

**Referencia:** Radicado MinTIC Nos. 221082266 del 11/10/2022  
**Asunto:** Respuesta a su comunicado.

Respetada señora Mayorga,

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

En atención al comunicado de la referencia, en el cual indica “(...) *solicitud de los asociados y residentes de esta vereda, en especial en el sector de nuestra asociación que se encuentra en la parte alta de nuestra vereda, ya que no contamos con cobertura para que nuestros niños y niñas tengan acceso a la información para la realización de actividades diarias estudiantiles. Tampoco ha sido posible adelantar con facilidad proyectos productivos [sic] (...)*”, de manera atenta le informo lo siguiente:

Desde el MinTIC se han desarrollado proyectos que incentivan el acceso y el servicio a las TIC para las zonas urbanas y rurales del país, entre los cuales se encuentra el Proyecto Centros Digitales, cuyos puntos de conectividad prestarán el servicio de forma gratuita las 24 horas al día, los 7 días de la semana, y de manera ininterrumpida al menos hasta el año 2031, y que se detalla a continuación:

El 98% de las soluciones de conectividad a instalar, beneficiará a **instituciones educativas rurales oficiales** ubicadas principalmente en los centros poblados que previamente contaron con proyectos de acceso universal implementados por este ministerio. El 2% restante se instalará en la modalidad de **casos especiales**, en locales independientes de comunidades étnicas, unidades militares, puestos de salud, Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Parques Nacionales Naturales, entre otros.

Cada uno de los Centros Digitales contará con 2 puntos de acceso a Internet, de los cuales, uno de ellos estará ubicado en la parte interior, en la sala de cómputo de la institución educativa, que beneficiará a estudiantes y docentes en su jornada académica y el otro, se encontrará en la parte exterior, con un área de cobertura de 7.800 m<sup>2</sup>, para provecho de los habitantes y transeúntes del centro poblado, quienes podrán acceder al servicio de Internet de manera gratuita desde sus propios dispositivos móviles, tabletas o computadores portátiles.



En diciembre de 2020, surtida la audiencia de adjudicación de la Licitación Pública No. FTIC-LP-038-2020, fue seleccionado COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A. como ejecutor de la **Región A** del proyecto, quien en el marco del Contrato de Aporte No. 1042 de 2020, conectará 7.468 Centros Digitales en 17 departamentos del país, entre ellos, **el departamento del Meta**.

Las actividades de instalación de los Centros Digitales han iniciado en marzo de 2021. Particularmente, en el municipio de **Acacías (Meta)**, se ha previsto la instalación de un total de **7** Centros Digitales, que beneficiarán a igual número de sedes educativas rurales. El estado de implementación de estos, a la fecha, se detalla a continuación:

NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE CENTRO POBLADO	NOMBRE I.E.	DANE SEDE EDUCATIVA	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	GRUPO
ACACÍAS	VDA SAN CAYETANO	IE SANTA TERESITA	250006000211	SEDE SAN CAYETANO	Grupo 3
ACACÍAS	VDA PORTACHUELO	CE BRISAS DEL GUAYURIBA	250006000343	SEDE PORTACHUELO	Grupo 2
ACACÍAS	VDA LOS PINOS	CE BRISAS DEL GUAYURIBA	250006001102	SEDE LOS PINOS	Grupo 3
ACACÍAS	DINAMARCA	NO APLICA	NO APLICA	PUESTO DE SALUD DE DINAMARCA	Grupo 3
ACACÍAS	VDA EL TRIUNFO	IE SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	250006000041	SEDE EL TRIUNFO	1B
ACACÍAS	VDA SAN JUAN	CENTRO EDUCATIVO BRISAS DEL GUAYURIBA	250006000092	SEDE LOMA DE SAN JUAN	Grupo 3
ACACÍAS	VDA SAN CRISTOBAL	CENTRO EDUCATIVO BRISAS DEL GUAYURIBA	250006800099	SEDE SAN CRISTOBAL	Grupo 3

Fuente: Dirección de Infraestructura del MinTIC (2022)

Frente a los Centros Digitales reportados como parte del **Grupo 2**, conviene informar que, a partir del reporte de la instalación del Centro Digital por parte del contratista ante la Interventoría, inicia un periodo de estabilización del servicio, durante el cual, la Interventoría realiza las actividades de verificación y emite aprobación del Centro Digital, conforme se verifique el cumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico del Contrato de Aporte No. 1042 de 2020.

Una vez se cuente con la aprobación por parte de la Interventoría de la totalidad de los Centros Digitales que hacen parte del Grupo 2, comienza la etapa de operación para dicho grupo, después de lo cual, se inicia la medición de indicadores de velocidad, calidad y disponibilidad del servicio.

Cabe indicar que la materialización del beneficio de los Centros Digitales que hacen parte del **Grupo 3**, está supeditada al cumplimiento en campo de los criterios de elegibilidad definidos para los mismos y las actividades para su instalación por parte del contratista Comcel S.A. y la posterior aprobación de la Interventoría se extenderán de manera progresiva durante esta vigencia.

Le recordamos que, a partir del reporte de instalación y puesta en servicio del Centro Digital, puede comunicarse a la línea del Centro de Contacto al Ciudadano de la Dirección de Infraestructura del MinTIC: 01 8000 910 911 o enviar un correo electrónico a la dirección: [minticresponde@mintic.gov.co](mailto:minticresponde@mintic.gov.co) para reportar fallas presentadas en la prestación del servicio de internet en los Centros Digitales.



Asimismo, conviene indicar que, en razón al presupuesto aprobado y al modelo financiero estructurado para el Proyecto Centros Digitales, **no es posible para este Ministerio incluir en el listado de beneficiarios sitios adicionales a los establecidos.** Por tanto, no es factible hacer la inclusión de más instituciones de los centros poblados del municipio de **Acacias (Meta)**, en el universo de beneficiarios de este proyecto.

Sin embargo, con miras a atender su solicitud y gestionar la inclusión de la **sede educativa** postulada en su comunicado en la **base de datos de potenciales beneficiarios para ser tenidos en cuenta en caso de llegar a presentarse la eventualidad de cambios o sustituciones del universo ya priorizado para el proyecto Centros Digitales o para próximos proyectos de conectividad rural que desarrolle este Ministerio**, le solicitamos remitir la información del Centro Educativo de la vereda Rancho Grande del municipio de **Acacias (Meta)**, como se presenta en el siguiente formato:

MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	NOMBRE INSTITUCIÓN	CODIGO DANE SEDE	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	COORDENADAS		TIPO
					LATITUD	LONGITUD	SUMINISTRO ENERGÍA (*)

(\*) Indicar si la institución cuenta con energía interconectada, por planta eléctrica, panel solar, etc.

Para hacer efectiva su inclusión en la base de datos de potenciales beneficiarias, la información completa y debidamente diligenciada solicitada en la tabla anterior deberá ser remitida por medio electrónico a la cuenta de correo [minticresponde@mintic.gov.co](mailto:minticresponde@mintic.gov.co) y tener en cuenta que **solo puede postularse una (1) sede educativa por centro poblado y ésta no deberá contar con el servicio de conectividad a Internet.**

A la fecha, el MinTIC analiza distintas alternativas tendientes a la definición de nuevas iniciativas que tengan como objetivo seguir cerrando la brecha digital, teniendo como parámetro la viabilidad técnica más eficiente y la disponibilidad del aval fiscal que así lo determine, esto con el objetivo de beneficiar a más personas y hogares colombianos.

Sin otro particular, esta dirección queda atenta a cualquier aclaración que al respecto estime conveniente.

Cordialmente,

**Dirección de Infraestructura**  
**Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**  
 Tel. + (57) 601 344 34 60  
 Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12A y 12B  
 Código postal: 111711 - Bogotá D.C. – Colombia  
 Correo: [minticresponde@mintic.gov.co](mailto:minticresponde@mintic.gov.co)  
[www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)

